



Reseña: Erika Denise Edwars (2023). *Escondidas a plena vista. Las mujeres negras, la ley y la construcción de una República Argentina blanca*, 1ra edición. CABA: Prometeo, 189 páginas

Alejandra Gladys Lamas

alejandrag.lamas@gmail.com

Centro de Historia Argentina y Americana, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Recepción: 08 Junio 2023

Aprobación: 28 Junio 2023

Publicación: 01 Julio 2023

Cita sugerida: Lamas, A. G. (2023). [Revisión del libro *Escondidas a plena vista. Las mujeres negras, la ley y la construcción de una República Argentina blanca* por E. D. Edwars]. *Trabajos y Comunicaciones*, 58, e195. <https://doi.org/10.24215/23468971e195>

Erika Denise Edwars es una investigadora y profesora asociada de historia Latinoamericana en la Universidad de Texas en El Paso. Sus estudios se han concentrado en la identidad negra en América. En su introducción rescata el término “negro” para dar cuenta de los diversos significados que posee en el uso cotidiano, intentando de esta manera dar una continuidad y/o vigencia al concepto, pese a que el mismo ha cambiado tanto que ya no hace referencia al mismo grupo social que ella estudia. Al desarrollar el por qué elegir la negritud como su tema de investigación, recurre al relato personal y es interesante en tanto nos permite entender cuál es la mirada anglosajona respecto de la construcción de las identidades en América, tanto desde los aciertos como desde las inexactitudes. Destaca en la obra una narrativa clara y un uso de fuentes exhaustivo.¹

La obra se desarrolla principalmente en seis capítulos, cada uno presenta una veta diferente respecto del rol de la mujer negra en la sociedad cordobesa del siglo XIX. En su primer capítulo “Miscegenación, matrimonio y manumisión en Córdoba” realiza un breve recorrido histórico acerca del poblamiento inicial. Remarca el interés de los españoles en establecer políticas que afianzaron la diferenciación social entre ellos y los grupos indígenas y africanos. Gran parte de esta disgregación se estableció a partir del desarrollo comercial, aunque



también resalta como -esta dominación- tomó otras vías institucionales desde lo político y lo religioso. De esta manera, en lo político es el Cabildo el encargado de cerrar la participación pública a los españoles y en lo religioso, el catolicismo como única práctica religiosa válida y dominante. En este primer capítulo, la autora comienza a desarrollar un análisis comparativo entre los grupos indígenas y la población afrodescendiente. Su objetivo es destacar que los primeros se encontraban en mejores condiciones de vida al poseer la calidad de libres. Sin embargo, estos dos sectores tienen puntos de encuentro al detallarse la vida cotidiana de ambos, encontramos coincidencias en cuanto a los trabajos y realidad material, es decir, tanto sujetos libres como esclavizados se dedicaron a oficios como lavanderas, criadas, artesanos, zapateros, etc.

El siguiente capítulo “Regulación y administración de la libertad en Córdoba”, lleva su análisis a cuáles eran los límites y excepciones dentro de esa estructura social que intentaba mantenerse bajo estructuras rígidas. Teniendo siempre presente los cambios políticos que surgen a partir de la revolución de 1810, la autora analiza las vías institucionales que funcionaron como caminos legales para el blanqueamiento y, principalmente, el ascenso social. Entre ellas caben destacar las políticas educativas cuyo objetivo fundamental era alejar a las niñas de cualquier tipo de actividad viciosa o que corrompiera la buena moral. A partir de las fuentes citadas por Edwards, es posible evidenciar que la formación de estas niñas era una preocupación por parte de la iglesia, y en particular la del Virrey Sobremonte, quien enfatizó no declinar ante la oposición de los padres quienes sentían que perdían autoridad en su rol privado. Otra, fue la ley de vientres y la incorporación a las milicias. Ambas fueron caminos que significaron una mejora en la calidad de vida, ya sea por obtener la libertad para sí mismos como también para sus familias. Además, en determinados casos pudieron acceder a cargos públicos si presentaban probanzas para quitar la negritud. La autora entiende que es a partir de este momento que se produce un cambio de “calidades” y se establecen categorías intermedias como “pardo”.

El capítulo tres “Su mejor actuación: de esclava a señora”, se concentra en todas aquellas prácticas dentro del ámbito privado, es decir, las diferentes formas familiares incluyendo las digresiones tal como el amancebamiento. La cohabitación, práctica que se basaba en el consentimiento de la pareja, mantuvo una cotidianeidad similar al matrimonio, pero sin legalizarse. Toma el ejemplo de la relación ilícita entre el sacerdote don José Lino y su esclava Bernabela, él un hombre perteneciente a la iglesia y ella una esclava negra. Lo interesante de este caso en particular fue que solo toma relevancia y conflicto cuando pasa al terreno público. Hasta tanto, el vínculo entre ambos se restringió a la privacidad del hogar (compartieron habitación, tuvieron hijos registrados en libros de bautismos, etc.) no fue un asunto de disturbio social. Lo interesante de este ejemplo también radica en que Bernabela no obtuvo su libertad ni blanqueamiento, pero sí se presentó socialmente como una mujer de elite, una señora. Continuando con esta idea, desarrolla su cuarto capítulo “Una mujer de clase: matrimonios mixtos en litigio” y el capítulo cinco “Engendrar libertad: la maternidad y el proceso de manumisión”. Aquí profundiza los vínculos matrimoniales, ampliando el espectro social. No solo estudia los vínculos entre españoles y esclavos, sino que se introduce en las relaciones entre indígenas y esclavos. Esta era otra vía para el ascenso social, ya que se trataba de hombres y mujeres libres, pero de un status menor. En estos matrimonios entraba en juego la denominada “mala sangre”, estigma que acompañaba la esclavitud negra

Dentro de esta lógica familiar, la maternidad permitía obtener la libertad de sus hijos y conyugues, lo cual la autora entiende que se debe al peso que tenían las redes familiares en la dinámica social de Córdoba. Tal como se plantea en otros roles, estas mujeres podían acumular capital económico que utilizaban para comprar su libertad o la de sus familias. Otra de las estrategias utilizadas para obtener la libertad, era a partir de la compra de la misma. No era prohibitivo la acumulación de riqueza, pese a que no se generalizaban los casos, si se encuentran ejemplos de esclavos que compraban y vendían otros esclavos (la autora desarrolla el caso de María del Sacramento de Llanes).² Paradójicamente, no eran pocos los casos en donde estas mujeres compraban esclavos, reproduciendo el mismo sistema de dominación español. Para finalizar este apartado, analiza diferentes causas judiciales que iniciaron las mujeres en pro de pedir reforzar los lazos familiares, ya

sea porque se impedía la convivencia entre conyugues o por los intentos de vender a sus hijos. Pese a que no siempre se lograba un dictamen a favor, estas acciones remarcan que existió una vía legal institucionalizada a la que podían presentarse y ser escuchadas.

Su último capítulo “Lecciones de maternidad: el comienzo del blanqueamiento institucionalizado”, retoma la formación educativa como una vía del blanqueamiento. En este sistema, la educación infantil se entendió en términos similares a Buenos Aires, como un pilar dentro de la formación republicana, una responsabilidad para la estabilidad de la Nación en ciernes. En ese análisis el blanqueamiento pasaba a estar atravesado tanto por lo biológico como por lo social. Desde el primero, la calidad de persona era reducido a atributos heredados como el color, en cuanto al segundo, la conducta permitía adaptarse a la estructura social

Desde una lectura integral de la obra, destaca el desarrollo del primer capítulo ya que plantea procesos que desarrollará más profundamente en los siguientes. De esta manera encontramos diferentes prácticas de blanqueamiento a partir de establecer lazos familiares, muchas veces institucionalizados a partir de sacramentos como el matrimonio y/o el bautismo. Edwards ilustra la preocupación de la Iglesia para que estos sacramentos sean respetados y garantizados como derechos. La ley eclesiástica establecía que los esclavos casados tenían el derecho a vivir juntos y desarrollar su vida familiar. En el caso de que se produjera una infracción a la norma, por ejemplo, cuando los amos impedían la convivencia familiar de los esclavos, se podía recurrir a la figura de defensor de pobres. La intención primordial de la iglesia para promover la familia era alejarlos del vicio o cualquier conducta inmoral.

Si bien resulta acertada la conclusión de este primer capítulo al establecer, en palabras de Edwards “...la miscegenación, el matrimonio y la manutención [...] desafió los límites del privilegio español”,³ la lectura de las fuentes que cita y las conceptualizaciones que utiliza hacen inevitable que surjan interrogantes. La autora establece que en lo cotidiano de la vida familiar se fueron configurando nuevas identidades que traspasaron los límites de la sociedad blanca española. Ya sea a partir de las relaciones amorosas ilícitas o con la compra de su propia libertad, estas mujeres lograron establecer una distancia más corta entre su origen negro y la sociedad en ciernes. Sin embargo, entiende esto como una forma de resistencia. En sus palabras, “Las decisiones de las mujeres afrodescendientes de transformarse en españolas o indígenas subrayan la adaptación como una forma de resistencia.”⁴ En su desarrollo se acentúa la preocupación por integrarse a la sociedad blanca, por obtener la libertad y mejorar su condiciones materiales, pero en ninguno de los casos que presenta se destaca una reivindicación por su pasado/origen negro. Surge el interrogante de si es posible entender esto como una resistencia.

Por otra parte, se reitera en sus capítulos las formas institucionales para acceder al blanqueamiento y entiende a las mismas como una forma de invisibilidad de la negritud, de negar el origen considerado una “mancha” para mejorar su status social. De ahí deriva su hipótesis respecto de que a fuerza de negar sus orígenes negros, la población argentina se considera blanca. La autora entiende que las mujeres negras se encontraban allí, pero escondidas bajo las vías de blanqueamiento. Confirmado esto último, cabe el interrogante de si no es un dato que confirma también que la sociedad argentina se ha mezclado tanto que los límites étnicos acabaron en buena medida diluyéndose.

NOTAS

- 1 Archivo del Arzobispado de la Catedral, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas.
- 2 Edwards, E. D. (2020). *Hiding in plain sight: Black women, the law, and the making of a White Argentine Republic*. University Alabama Press, pp. 57
- 3 Edwards, E. D. (2020). *Hiding in plain sight: Black women, the law, and the making of a White Argentine Republic*. University Alabama Press, p. 61
- 4 Edwards, E. D. (2020). *Hiding in plain sight: Black women, the law, and the making of a White Argentine Republic*. University Alabama Press, pp. 163

